

LIQUIDACION DE CREDITO - PROCESO EJECUTIVO 2022-160 DE BANCO AV VILLAS S.A. CONTRA RUBEN DARIO ALVAREZ MOSQUERA

Betsabe Torres <betsabe_torres@yahoo.com>

Mar 18/10/2022 16:14

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - La Calera
<j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: finiseg@hotmail.com <finiseg@hotmail.com>

Cordial saludo.

Adjunto memorial de la referencia (2 folios)

De otra parte, tal como lo dispone el numeral 14 del Artículo 78 del Código General del Proceso, remito un ejemplar del memorial acá allegado a la dirección electrónica suministrada por la parte demandada.

Cordialmente;

BETSABE TORRES PEREZ
Abogada Apoderada Banco AV Villas S.A.
TEL:8928413
CEL. OF.: 3212541948
E-mail: betsabe_torres@yahoo.com



Betsabé Torres Pérez
Abogada
Universidad Externado de Colombia
I.P. 42213 C. S. de la J.
Nit. 51742136-2

Señor(a)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA (CUND.)

E.

S.

D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Singular de MINIMA Cuantía
DEMANDANTE: **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**
DEMANDADO: **RUBEN DARIO ALVAREZ MOSQUERA**
EXPEDIENTE: **2022-160**
ASUNTO: Liquidación Crédito.-

BETSABE TORRES PEREZ, obrando en mi calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 446 del Código General del Proceso, procedo a efectuar la liquidación del crédito tal como lo dispone lo ordenado en el mandamiento de pago, en la sentencia y en los términos de ley.

Los intereses se liquidan para el capital insoluto del Pagaré 5471413011251356, desde la fecha de presentación de la demanda, 25 de mayo de 2022 y hasta la fecha de elaboración de la presente liquidación 30 de septiembre de 2022; tomando como base para determinar el Interés Moratorio, la tasa corriente certificado por la Superintendencia Financiera para los créditos comerciales e incrementada en 1.5% de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 884 del Código de Comercio.



Betsabé Torres Pérez
Abogada
Universidad Externado de Colombia
T.P. 42213 C. S. de la J.
Nit. 51742136-2

FECHA INTERESES MORA	CAUSACION	DÍAS DE MORA	TASA DE INTERES	INTERESES DE MORA CAPITAL INSOLUTO	
CAPITAL DEL PAGARÉ 5471413011251356				\$ 13,051,498.00	
1	25-may-22	31-may-22	7	29.56%	\$ 75,017.11
2	01-jun-22	30-jun-22	30	30.60%	\$ 332,813.20
3	01-jul-22	31-jul-22	31	31.92%	\$ 358,742.18
4	01-ago-22	31-ago-22	31	33.31%	\$ 374,364.09
5	01-sep-22	30-sep-22	30	35.50%	\$ 386,106.82
CAPITAL E INTERESES DE MORA PAGARÉ 5471413011251356				\$ 14,578,541.39	
INTERESES CORRIENTES				\$ 205,040.00	
INTERESES MORATORIOS				\$ 2,094,548.00	
TOTAL PAGARÉ 5471413011251356				\$ 16,878,129.39	

Cordialmente;

BETSABE TORRES PEREZ
C.C. 51.742.136
T.P. 42.213 C.S. de la J.